



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2022. Las Malvinas son Argentinas”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

**Solicitar al Poder Ejecutivo, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional Argentina y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara,** para que se informe sobre los puntos que a continuación se explicitan y se cite al Señor Jefe de Gabinete Dr, **Juan Luis Manzur** y al Sr Ministro de Transporte Profesor **Alexis Raul Guerrero** para que respondan sobre los mismos

- 1) Qué capacidad de amarre tiene el aeropuertos Jorge Newery (Aeroparque) y en su caso si está totalmente tomada en forma activa para su uso.
- 2) Si existen en dicho Aeroparque amarrados aviones de empresas que ya no prestan servicio en Argentina y en su caso cuantos y cuales son las medidas jurídicas y técnicas a tomar para el retiro de las mismas ?, con el objetivo de generar espacio para ser utilizado por otras empresas aeronáuticas que lo requieran y cumplan con las especificaciones técnicas de Orsna y ANAC.
- 3) Cuántas empresas aerocomerciales low cost, están autorizadas a desarrollar operaciones internacionales en el Aeropuerto Jorge Newery. Y bajo qué condiciones?
- 4) Cuál es el procedimiento de otorgamiento de factibilidad horaria y de asignación de amarres en aeropuertos como Aeroparque Jorge Newbery, quien es el encargado de tal tarea, cual es criterio para realizarlo y cuantas empresas aerocomerciales privadas se encuentran comprendidas en el mismo?
- 5) Si se cumple con la Ley 19.030 de transporte aerocomercial (Arts. 3,9,17 inc. a,32 inc. a,33, 39,48,51,53 ) y en su caso explicita de que forma y en qué casos?
- 6) Qué rutas aéreas no pueden ser cubiertas por aerolíneas? Informe en su caso cantidad de vuelos en cada provincias, frecuencias y horarios. Asimismo explique como es la asignación para el uso del sistema de las mangas de ascenso y descenso de pasajeros en todos los aeropuertos nacionales e internacionales y si Aerolíneas Argentinas es la encargada de suministrar y conectar las mismas. Si el sistema es de asignación directa o por licitación y en su caso, costos y forma de canones a pagar para prestar el servicio.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2022. Las Malvinas son Argentinas”

- 7) Cuál es el criterio para establecer la conectividad con cada una de las provincias quien es el responsable, indicando nombre y apellido y cargo que representa para determinar las frecuencias hacia cada provincia y cual es el fundamento fáctico aplicado para ello.
- 8) Cuál es el plan y la estrategia nacional para alentar el ingreso de compañías extranjeras aerocomerciales con el objeto de desarrollarse dentro del país y poder competir con la línea de bandera. Y quién es el encargado de llevarlo adelante.
- 9) Cuál es el plan sostenido durante el presente año para alentar y beneficiar a los pasajeros al uso de vuelos aerocomerciales a un costo accesible.
- 10) **Si dadas las nefastas circunstancias económicas que se suscitan en el país, la desinversión que han generado, la fuga de capitales que han provocado , la falta de conectividad plena aerea de nuestra patria dentro y fuera del territorio, la falta de trabajo, la “supuesta” y no cumplida conversión de los planes en posibles y poco probables trabajos genuinos, se ha pensado en reabrir el aeropuerto del Palomar teniendo presente la posibilidad de ingreso de nuevas compañías aerocomerciales extranjeras que podrían funcionar y la gran generación de puestos de trabajo directos e indirectos que se generan en el sector de habilitar esa terminal.**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2022. Las Malvinas son Argentinas”

### **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

**El Gobierno Nacional**, en otro de los tantos actos, a los cuales nos quiere acostumbrar, **autocráticamente ha decidido** en primer lugar revocar todos aquellos actos y acciones que el Gobierno de Mauricio Macri había autorizado para beneficiar a la población brindando tarifas accesibles, una conectividad plena y desarrollo inclusivo de las empresas privadas aerocomerciales y generación genuina de empleo en las terminales aeronáuticas.

**Con un Jefe de Gabinete y Ministros que eventualmente muestran poco interés en cumplir con el mandato establecido en la Constitución en su artículo 71<sup>1</sup> y que casi nunca se presentan en la Cámara de Diputados a dar explicaciones a quienes están facultados a pedirlos, como es el caso de marras conforme el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados<sup>2</sup>. Que con desidia plena jamás contestan nuestro de informes, actitudes que evidencian que saben que están en falta, que no les gusta cumplir con la Constitución, que **no les interesa que le pasa al pueblo, que hacen uso y abuso de un sistema donde el desgobierno y el autoritarismo es el único objetivo.****

Todos estos actos o mejor dicho todas estas “omisiones” al contrato social que por el hecho de haber asumido el Gobierno de la República deberían rigurosamente cumplir, reflejan que hasta el momento solo han dado muestras de egoísmo

---

<sup>1</sup><http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%2071.,e%20informes%20que%20estime%20convenientes>.

<sup>2</sup> <https://www.hcdn.gob.ar/institucional/reglamento/index.html>

absoluto, de egocentrismo supino y de falta extrema de sensibilidad hacia los habitantes de nuestra patria.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2022. Las Malvinas son Argentinas”

**Aquellos que dicen ser de un Frente de “Todos”, día a día demuestran que “solo son un frente de algunos”**, hacen recordar las aberraciones provocadas por los Gobiernos autoritarios. Es el claro ejemplo de someter al pueblo a través de la resignación , de la opresión , de limitar el trabajo, de limitar la libre competencia, de limitar el ingreso de las empresas privadas, de provocar la salida de los capitales externos para beneficiar posiblemente a amigos y simpatizantes; de estatizar todo lo que pueden, en síntesis de querer controlarlo todo.

**Gravísimo** que un Gobierno que se jacta de democrático actúe en el mas acérrimo autoritarismo, **que haga oídos sordos a los pedidos de su pueblo** que atente moral y psíquicamente contra quienes habitan la Nación, con un desabastecimiento permanente de autoridad donde debe aplicarla , con un desabastecimiento de seguridad donde tiene que darla y con un desabastecimiento económico por falta de un plan fáctico concreto para desarrollar al país. Actúan en un marco de desinversión y desaliento. **En el caso que planteamos, imponen todo tipo de trabas para que quienes quieren activar el sistema de inversiones de vuelos aerocomerciales no lo puedan hacer.** Efectúan todo tipo de artimaña para que el sistema quede colapsado y **no pueda brindar espacio a la libre competencia aeronáutica.**

Han cerrado el mejor aeropuerto para vuelos low cost del país. Han manipulado de tal manera el sistema de servicio de rampas para monopolizar a través de un nuevo decretazo<sup>3</sup>. **Han quitado la conectividad aérea que se había logrado en el año 2018<sup>4</sup>**, han reducido el flujo en cantidad de personas que hacían sus primeros viajes en avión. Han limitado la opción de poder trabajar en otros lugares del país ganando tiempos para poder estudiar o estar con sus familias al transportarse rápidamente de un punto a otro a través de los vuelos. **Colofón han denigrado el**

<sup>3</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/255081/20211224>

<sup>4</sup><https://www.infobae.com/turismo/2017/12/26/2018-y-conectividad-la-revolucion-de-los-aviones-ya-esta-en-marcha/>

sistema aéreo y siguen denigrando al pueblo, con medidas extremas que atentan contra el derecho al progreso, el derecho al rápido y libre tránsito, el derecho a disfrutar de la familia. Han denigrado el trabajo y la libre competencia.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2022. Las Malvinas son Argentinas”

De esta manera cumplen en forma detallada con el pensamiento de los más fanáticos déspotas. Por tal motivo teniendo presente que aquellos que les corresponde gobernar al país deben hacerlo por y para el pueblo y dado que estas condiciones hoy por parte de quienes ejercen las más altas funciones públicas, parecen no haber comprendido el fin al que deben llegar y ejercer, **como Diputados Nacionales del PRO integrantes de Juntos por el Cambio, hacemos hincapié en el pedido de asistencia que se encuentra establecido en nuestra Carta Magna<sup>5</sup> y en el Reglamento de nuestra Honorable Cámara<sup>6</sup> a fin de que se presenten a dar explicaciones el Jefe de Gabinete y el Ministro de Transportes**, con el fin de que se contesten la gran cantidad de interrogantes que se presentan por el hecho de haber cerrado un aeropuerto que funcionaba a pleno con vuelos de bajo costo y que generaba cientos de puestos de trabajo<sup>7</sup>, por las medidas inescrupulosas efectuadas contra el sistema de rampas y mangas de ascenso o descenso de pasajeros y amarre aeroportuario, por los actos contrarios a la libre competencia y el avance monopólico sobre el transporte aéreo de pasajeros.

Atento lo mentado y por tales motivos, solicito de mis pares el acompañamiento del presente proyecto. -

**AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO.**

---

5

<http://www.saij.gob.ar/nacional-constitucion-nacion-argentina-lnn0002665-1853-05-01/123456789-0abc-defg-g56-62000ncanyel>

<sup>6</sup> <https://www.hcdn.gob.ar/institucional/reglamento/index.html>

7

<https://www.lapoliticaonline.com/nota/126085-aeropuertos-2000-pidio-el-cierre-de-el-palomar-y-peligran-mas-de-600-puestos-de-trabajo/>